

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 98/2022

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de la Entidad Local. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	342.874,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.200,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	111.586,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	789.508,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.002,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	171.007,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	4,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		1.431.183,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	PERSONAL	506.753,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	581.025,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	5.001,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.446,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	250.952,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		1.431.183,00 €

Presupuesto del Organismo Autónomo
"Residencia Municipal de Mayores". Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
EUROS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	398.004,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377.256,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		775.417,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	PERSONAL	579.901,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	187.501,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	3.800,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	4.213,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		775.417,00 €

Presupuesto General. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
EUROS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	342.874,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.200,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	509.590,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.166.764,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.152,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	171.013,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		2.206.600,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	PERSONAL	1.086.654,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	768.526,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	8.801,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.447,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	255.165,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	6,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		2.206.600,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL
De la entidad local

- 1) Personal funcionario:
1. Con habilitación estatal:
 - Secretario-Interventor, grupo A1: 1 puesto.
 2. Sin habilitación nacional:
 - Auxiliares administrativos, grupo C2: 2 puestos.
 - 2) Personal laboral:
 - Limpiadora: 1 puesto.
 - Operario de servicios varios: 1 puesto.
 - Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto.
- Del Organismo autónomo
"Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo"
- Director: 1 puesto.
 - Titulado superior o medio de atención directa: 1 puesto.
 - Fisioterapeuta: 1 puesto.
 - ATS/DUE: 2 puestos.

- Auxiliar de clínica: 12 puestos.
- Limpiadoras/planchadoras: 3,75 puestos.
- Cocineros: 3 puestos.
- Auxiliar administrativo: 1 puesto.
- Operario mantenimiento: 0,4 puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y

causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrecampo, 13 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.